

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-1671 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 794/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000794/2013, a instancia de CLAUDIA BIBIANA GALDEANO OLIVA frente a CÁRNICAS PICOS DE EUROPA LIÉBANA, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 27/01/14 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por CLAUDIA BIBIANA GALDEANO OLIVA contra CÁRNICAS PICOS DE EUROPA LIÉBANA, S. L., declaro improcedente el despido causado a la demandante el día 30 de septiembre de 2013, y extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando a la demandada a pagar al actor la cantidad de 6.159,33 euros en concepto de indemnización:

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036079413, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Diligencia de publicación. En Santander a 27 de enero de 2014.

La extiendo yo, la secretaria judicial, D.ª María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo señor magistrado-juez D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a CÁRNICAS PICOS DE EUROPA LIÉBANA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de enero de 2014.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/1671

CVE-2014-1671